ANEXO No. 15

FORMATO PARA ACREDITAR EL FOMENTO DE VINCULACIÓN DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Ref.: Proceso de Contratación – **Invitación Pública FGN-RNO-MC-0032-2024**

OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SESENTA (60) BATERÍAS ESTACIONARIAS DE TIPO PLOMO ÁCIDO, SELLADAS LIBRES DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA DOS UPS DE 60 KVA CADA UNA UBICADAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE BUCARAMANGA".

Manifiesto que la sociedad M&M ENERGY SOLUTIONS SAS, representada por MILTON JESUS MOSQUERA GUTIERREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, SI X / NO[1] _____ cumplirá con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 "*Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional*", en las siguientes condiciones:

Población Sujetos de especial protección constitucional	No. de Personas vinculadas que cumplen con la condición
Población en pobreza extrema	N/A
Desplazados por la violencia	N/A
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	N/A
Víctimas del conflicto armado interno	N/A
Mujeres cabeza de familia	N/A
Adultos mayores	N/A
Personas en condición de discapacidad	N/A
Comunidades Indígenas	N/A

Población negra, afrocolombiano, raizal Palaquera, Rrom o gitanos	**N/A**
Demás sujetos de especial protección constitucional (Indicar)	**N/A**

En cumplimiento de lo anterior, nos comprometemos a aportar al supervisor del contrato los documentos que acreditan las condiciones señaladas en la tabla anterior, de acuerdo con los parámetros (documento idóneo para acreditar la condición) dispuesto en el artículo *2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.*

NOTA: Para la acreditación de la condición de pobreza extrema, el CONTRATISTA deberá acreditar dicha situación a través de la afiliación en el SISBEN, en el Grupo A – pobreza extrema.

JUSTIFICACIÓN: Si cumplieremos con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 sin embargo en este momento no contamos con personal de nómina que cuenten con las condiciones establecidas.

Cordialmente,

Firma
Razón social M&M ENERGY SOLUTIONS SAS
NIT 900556510-6
Nombre del Representante Legal MILTON MOSQUERA GUTIERREZ
C.C. Nº 86012141 de Granada
Dirección: Calle 5B Nº 33B-16
Ciudad: Villavicencio Teléfono: 6624446
Celular: 3115545605
Correo: comercial@mymenergysolutions.com.co
Régimen común